ANEXO V

D./Dª.....

Alcalde del Ayuntamiento de .....

CERTIFICO: que el alumno .....

reside en este Municipio en (calle/plaza y número) .....

Localidad ..... y que residen en el mismo domicilio los siguientes miembros de la familia:

Apellidos y nombre	Edad	Parentesco

Fecha: Firma:

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

1.- Datos personales: Datos personales del solicitante que deberán cumplimentarse en su totalidad

2.- Datos familiares: Datos de la persona principal de la familia y los de todos los miembros que residan en el mismo domicilio, todo ello debidamente justificado a través del correspondiente certificado municipal que figura en el dorso de la solicitud.

3.- Estudios realizados en el curso 2003-2004: Descripción de los estudios realizados por el alumno en el curso anterior al que se solicita la plaza.

4.- Estudios en los que se encuentra matriculado en el curso 2004-2005: Estudios en los que ha obtenido plaza para el curso actual.

5.- Solicitud de plaza de internado: Centro en el que solicita plaza de internado.

Los funcionarios receptores de las solicitudes cuidarán de que los datos sean correctos, solicitando de los interesados la documentación que precisen para su comprobación.

La certificación deberá ser cumplimentada por la Alcaldía del municipio o la localidad donde resida, haciendo las veces de certificado de empadronamiento y convivencia.

Cumplimente la solicitud a máquina o con letra mayúscula. Los cuadros sombreados serán codificados por la Administración

04/6049

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de estación depuradora de aguas residuales (EDAR), en Renedo.

Por «Andia Lácteos, S. L.» se ha solicitado licencia para la instalación de estación depuradora de aguas residuales (EDAR), en la localidad de Renedo de Piélagos (parcela 37-04-003, del polígono 37).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de mayo de 2004.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

04/6091

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la apertura de depósito y almacenes generales en Río Asón, 2-4.

«Berge Marítima, S. A.» ha solicitado licencia de apertura de depósito y almacenes generales en Río Asón, 2-4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 10 de mayo de 2004.–El concejal delegado.

04/6081

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de cafetería, en Augusto G. Linares, 8.

Por parte de don Eduardo Ruiz Jiménez se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de una cafetería, a emplazar en la calle Augusto G. Linares, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, 3 (plaza de Abastos, segunda planta).

Torrelavega, 11 de mayo de 2004.–La alcaldesa (ilegible).

04/6085

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de deposito aéreo de GLP, en barrio La Audiencia, 118.

Por don Manuel Dopazo Iglesias se solicita licencia municipal para instalación de un deposito aéreo de GLP (gas propano) para una vivienda situada en el barrio La Audiencia, número 118, de esta localidad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOC.

Villaverde de Trucíos, 31 de marzo de 2004.–El alcalde, Pedro María Llaguno Artolachipi.

04/4256

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, expediente número 1.093/03.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.093/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Crespo Santos contra la empresa Adelaida Ceballos García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda formulada por doña Cristina Crespo Santos frente a doña Adelaida Ceballos García, condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 3.628,85 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de